I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE TRASPASO DE MONTOS.

MONTE PATRIA, 31.03.2015

V I S T O S :

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.323, de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-

DECRETO : 3974

1.- AUTORIZASE Traspaso de la Cta. Cte. N° 13409000104 a la N° 13409000066 , ambas correspondientes al Departamento de Salud Municipal , por concepto de fondos disponibles para gestión en la cuenta mencionada , ya que esta es de uso exclusivo para los fondos del Programa Promoción de Salud Convenio que se realiza con la SEREMI Salud Coquimbo.

2.- TRASPASESE el monto total de $758.625.- (Setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco pesos).

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE (S)**

JDC/apr
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Finanzas Desam
- Archivo